

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

**FRANCISCO GONZÁLEZ LUCIA
PROMOVENTE**

v.

**LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PROMOVIDA**

CASO NÚM.: NEPR-RV-2023-0073

ASUNTO: Designación de Oficial
Examinadora

DESIGNACIÓN DE OFICIAL EXAMINADORA

El pasado 9 de diciembre de 2022 el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado") mediante Resolución nombró a la Lic. Eileen N. Rodriguez Franceschi como oficial examinadora en los casos de revisión de facturas a ser atendidos conforme al Reglamento Núm. 8863¹ y en los procedimientos de querellas bajo el Reglamento Núm. 8543².

La Lic. Rodríguez Franceschi ha sido designada por el Negociado para conducir los procedimientos del caso de epígrafe. La licenciada tendrá la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos. Esto no incluye la imposición de multas administrativas.

El nombramiento de la Lic. Rodríguez Franceschi permanecerá vigente hasta tanto el Negociado exprese lo contrario.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 26 de julio de 2023 he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que, en esta fecha, copia de esta Designación en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2023-0073 fue notificada mediante correo electrónico a: pacogon@pamil.com; mascar@pamil.com; y carlos.ramirezisern@lumapr.com. Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:

LUMA Energy ServCo, LLC
Lcdo. Carlos R. Ramírez Isern
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Francisco González Lucia
Urb College Park
1897 Calle Glasgow
San Juan, PR 00921-4820

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 26 de julio de 2023.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

¹ Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago.

² Reglamento sobre Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.